ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	406237				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ESTUDIO DE MERCADO PARA LA COMERCIALIZACION DE AGUA EMBOTELLADA Y LA IMPLEMENTACION DE UNA NUEVA PLANTA FRACCIONADORA Y ENVASADORA DE AGUA EN LAS CIUDADES DE FILADELFIA, LOMA PLATA Y NEULAND				
ENTIDAD CONVOCANTE	Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay / Uoc Essap				
FECHA DE APERTURA	22-Febrero-2022	**HORA APERTURA**	08:00	**HORA FIN**	08:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	José Berges N° 516 C/ San José y Brasil.				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Walter Almeida.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Abg. Jessica Irala.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80107703-6**	**Mango Technology S.R.L**	**marcelo.gonzalezbogarin@gmail.com**
2	**80081925-0**	**SCANN MARKET S.A**	**Luis.schvartzman@scannmarket.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

SCANN MARKET S.A.
RUC : 80081925-0

Lic. Walter Almeida
Unidad Operativa de Contrataciones
Oessap S.A.

Abg. Jessica Irala Grance
Jefe de Unidad de Procesos - UOC
Oessap S.A.

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Mango Technology S.R.L	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 150.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
SCANN MARKET S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 149.366.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Mango Technology S.R.L	49	1681483	NO
SCANN MARKET S.A	49		NO

En consideración a las disposiciones contenidas en el Art. 34 de la LEY N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 30 de la RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019, como así también el presente proceso se realiza con el fin de conocer la viabilidad económica y financiera, para la comercialización de agua embotellada en las ciudades de Loma Plata, Filadelfia y Neuland del departamento de Boquerón del Chaco Paraguayo, a modo de tomar decisiones en cuanto a la industrialización, la operación, el análisis de la competencia y la inversión requerida.

Se encuentra presente al momento del Acto de Apertura el Sr. Hernán González Toralez en representación de la firma SCANN MARKET S.A.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

SCANN MARKET S.A.
RUC: 80081925-0

Lic. Walter Almeida
Unidad Operativa de Contrataciones
Essap S.A.

Abg. Jessica Irala Grance
Jefe de Unidad de Procesos - UOC
Essap S.A.